

El Gobierno sube un 1% el salario mínimo de 2016, hasta los 655,2 euros mensuales

► De los 22 países de la UE que tienen SMI, España está en la parte media, con el noveno más alto

JAVIER TAHIRI
MADRID

El Gobierno aprovechó ayer el último Consejo de Ministros del año para aprobar una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2016 del 1%. El suelo a los sueldos que fija el Ejecutivo pasa así de los 648,6 euros al mes -en el caso de un salario repartido en 14 pagas- a los 655,2 euros: 6,6 euros más. Si se distribuye en 12 mensualidades, el SMI salta de los 756,7 euros al mes de 2015 a los 764,4 euros. Jornada a jornada, la nómina mínima pasa de 21,62 euros diarios a 21,84 el próximo año.

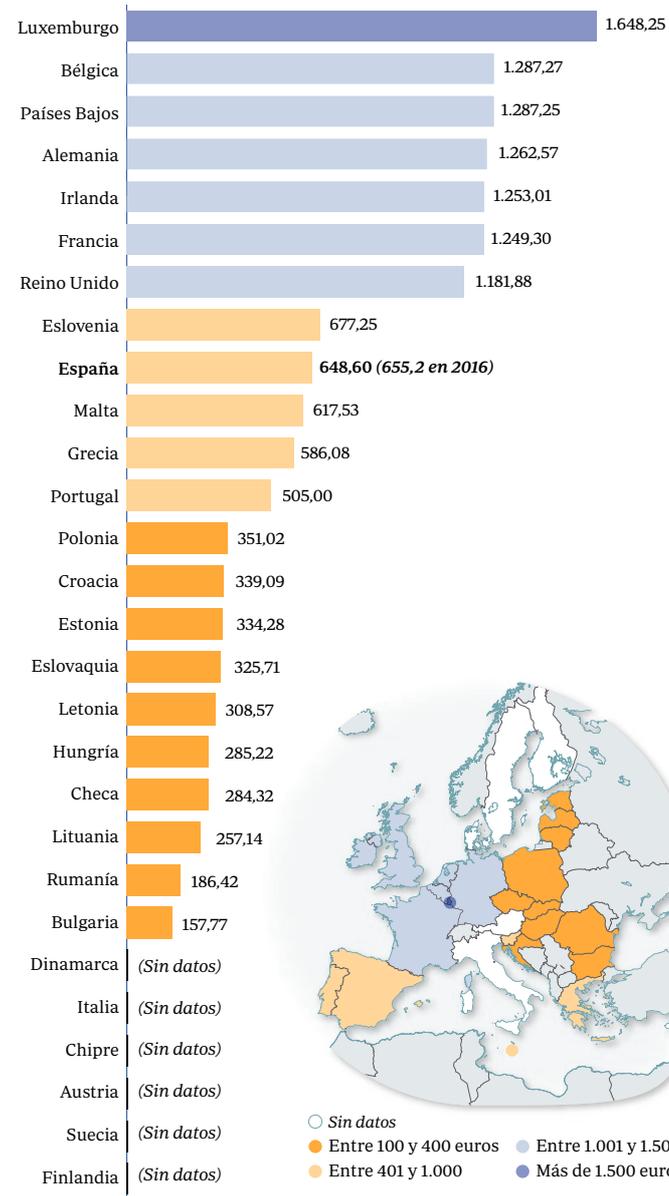
Este alza del 1% corre paralela a la aprobada para los sueldos de los funcionarios y se sitúa en el entorno de lo pactado entre sindicatos y patronal hace unos meses, que recomendaba subidas de un 1% en 2015 y del 1,5% en 2016. El Gobierno justificó el incremento por la mejora de las condiciones de la economía, y resalta que el alza favorece el aumento de la competitividad y la recuperación del empleo en un contexto de contención de los precios.

La medida supone mantener el poder adquisitivo de los que ganan lo marcado por el SMI. El IPC de noviembre fue negativo, del -0,3% interanual, aunque el Ministerio de Empleo recuerda que la previsión media de los principales organismos económicos es que el próximo año la inflación repunte un 1%, según recoge el panel de la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas). Si bien la decisión de elevar el sueldo mínimo ha sido consultada con las organizaciones sindicales y empresariales, cada frente tiene sus propias opiniones. CC.OO. y UGT reclaman que el salario mínimo suba un 11% hasta 720 euros, con el objetivo de alcanzar los 800 euros en 2017.

CEOE sí que considera adecuado este

El salario mínimo en Europa

Año 2015. Sueldo neto mensual en 14 pagas, en euros



El alza de las pensiones cuesta 281 millones

El Gobierno también aprobó ayer el real decreto que desarrolla el alza de las pensiones públicas del 0,25% para el próximo año, ya prevista en los Presupuestos Generales, que tendrá un coste de 281,36 millones de euros. El incremento afectará a 9,382 millones de pensiones contributivas, 440.000 no contributivas y 185.000 prestaciones por hijo a cargo con discapacidad. Entre las primeras, 5,691 millones serán de jubilación, 2,368 millones de viudedad, 940.036 de incapacidad permanente, 342.256 de orfandad y 39.412 de prestaciones a familiares. Asimismo, la pensión mínima de jubilación para las personas de 65 o más años con cónyuge a su cargo será de 784,9 euros mensuales, dos euros más que el año anterior. El real decreto regula también la revalorización de las pensiones de accidentados de trabajo, las pensiones extraordinarias por actos de terrorismo y las reconocidas por las normas internacionales.

incremento si bien alerta en un documento del impacto adverso que puede tener la medida. La patronal avisa al Ejecutivo de los «efectos negativos» que podría entrañar el alza del SMI «en el acceso al mercado laboral, especialmente para jóvenes y parados de larga duración». La CEOE también advierte de la «deslocalización de ciertas actividades» y recoge que podría producirse «una mayor conflictividad asociada a la negociación de los convenios y una merma en la competitividad».

Otros repuntes para 2016

▲ JUBILADOS

Las pensiones subirán un 0,25% el próximo año

El Gobierno desarrolló ayer en un real decreto un alza de las pensiones del 0,25% para 2016. La ley fija que en época de vacas flacas suban al menos este porcentaje. Con un IPC del -0,3% en noviembre, la medida supone un aumento del 0,55% frente al coste de la vida.

▲ FUNCIONARIOS

Los empleados públicos ganarán un 1% más

Los Presupuestos de 2016 incluyen una subida del 1% del sueldo de los funcionarios, junto a la elevación de la tasa de reposición general para cubrir bajas del 10% al 50% y el reembolso del 48% de la extra de Navidad de 2012 para la Administración del Estado.

▲ TRABAJADORES

Pacto salarial entre patronal y sindicatos

Los sindicatos CC.OO. y UGT y la patronal CEOE y Cepyme alcanzaron en mayo un pacto salarial que fija hasta el 1% la subida de este año y hasta el 1,5% la de 2016. La variación media de sueldos acordada en convenio hasta noviembre ascendió al 0,75%.

FUENTE: Eurostat

ABC

Al comparar con otros países del entorno europeo, España cuenta con el noveno SMI más elevado de los 22 países de los que tiene datos Eurostat. Italia, Dinamarca, Chipre, Austria, Suecia o Finlandia no cuentan con legislación sobre salario mínimo. El sueldo nacional está en la parte media del ranking continental, encabezado por Luxemburgo (1.648 euros al mes).

Hasta 300.000 trabajadores

El aumento del SMI afecta directamente a entre 150.000 y 300.000 trabajadores. Como describe el presidente del **Consejo General** de Economistas, Valentí Pich, la evolución del SMI se condiciona a «las retribuciones bajas de la escala de las empresas, y también a colectivos como los empleados del hogar».

Los expertos consultados por ABC creen que la subida de salario mínimo aprobada para 2016 es «razonable». El profesor del IESE Business School, Sandalio Gómez, incide en que los niveles salariales deben recuperarse por el crecimiento de la productividad y de las empresas y recalca que los niveles de antes de la crisis estaban «hinchados».

«El SMI afecta a pocas personas porque la mayoría tienen por convenio colectivo salarios superiores, pero lanza un mensaje importante desde el punto de vista de sensibilización y responsabilidad social. Con los niveles de paro existentes un incremento superior no ayudaría a disminuir el desempleo ni se justificaría en momentos en que las empresas empiezan a relanzar su actividad con prudencia», sentencia Gómez.



Videonálisis sobre la subida del SMI aprobada por el Gobierno